



**ARMADA DE REPUBLICA DOMINICANA
BASE NAVAL "27 DE FEBRERO",
VILLA DUARTE, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE.**

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

PROCEDIMIENTO DE COMPRA POR COMPARACIÓN DE PRECIOS No. ARD-CCC-CP-2020-0010, ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA USO DE LOS MIEMBROS DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO JULIO-DICIEMBRE DEL 2020.

Acto Número _____ En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de julio del año Dos Mil veinte (2020), siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos antes meridiano (10:45 a.m.), se reunieron en el Salón de Conferencias de la Dirección de Planes y Proyectos, de la Armada de República Dominicana, en la Base Naval "27 de Febrero", sito en la Av. España, Sans Souci, Villa Duarte, Santo Domingo Este, PSD., en presencia del Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, el Licenciado **ELIGIO RAPOSO CRUZ**, Abogado, Dominicano, Mayor de edad, casado, miembro del Colegio de Notarios, registrado con el número de matrícula No.1711, Distrito Nacional, el Comité de Compras de la Armada de República Dominicana, para realizar el presente acto y los interesados en presenciarlo, con el objeto de proceder a realizar la recepción de los Sobres A y Sobres B, y apertura de los Sobres A, que contienen las propuestas presentadas con motivo del llamado en referencia.

Se inició con las palabras de bienvenidas del Sr. Inspector General Contralmirante **JULIO ÁNGEL MORALES, ARD.**, Autoridad Máxima del Comité de Compras, el cual motivó que el requerimiento por parte de la Intendencia General, de la ARD., consiste en la adquisición de medicamentos para uso de los miembros de la Armada de República Dominicana, correspondiente al periodo julio-diciembre del 2020, agradeció además la asistencia de los presentes y confirmó que los procedimientos se presentaron en tiempo y formas establecidas por el Comité de Compras, los sobres debidamente cerrados y lacrados, numerados en el orden en que fueron recibidos, a continuación:

- 1) **SEVEN PHARMA DR.**
- 2) **LUCIMED FARMACEUTICA, SRL.**

ACTO SEGUIDO, el Notario actuante procedió a la apertura de los Sobres A, de los oferentes en presentar propuestas para el proceso convocado por la Armada de República Dominicana, procediendo a verificar que la documentación contenida en el mismo, esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le fue entregado, y de acuerdo a lo establecido por el Comité de Compras.

El Notario aclaró que esta verificación no implica ninguna decisión sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Comité de Compras, ya que la decisión se producirá una vez analizada la documentación por dicho comité asistido por un apoyo técnico.

El Notario procedió a abrir la oferta técnica de la compañía **SEVEN PHARMA, DR**, verificando el contenido de dicho sobre, observando que la documentación requerida no está completa. De igual manera continuó con la apertura de la oferta técnica de la compañía **LUCIMED FARMACEUTICA, SRL.**, observando que la documentación requerida está completa.


Concluida la apertura de los sobres y verificado sus contenidos, el Notario invitó a los representantes a realizar las observaciones que entiendan pertinentes, quienes no hicieron ningún comentario, dando señal de aprobación al acto de apertura de los sobres A.

Concluido el proceso de verificación, el representante de la Autoridad Máxima dio las gracias a cada uno de los presentes; luego terminando éste, el Comité de Compras y Contrataciones analizarán la oferta presentada por las empresas. Se le notificará si su propuesta queda habilitada para la apertura de la Oferta Económica "Sobre B"; acto que se ha levantado en presencia de los comparecientes y observadores presentes, antes quienes se le ha dado lectura en alta voz manifestando todos su conformidad, firmando los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, así como el Apoyo Técnico junto conmigo en mi presencia Notario Público que certifico y doy fe:




Lic. ELIGIO RAPOSO CRUZ
Notario Público



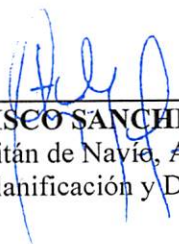


JONAYKA E. RAMIREZ PADUA
Teniente de Corbeta, ARD.
Enc. Of. Acceso a la Información, ARD.




NELSON OTAÑO JIMÉNEZ
Capitán de Navío, ARD.
Director del Cuerpo Jurídico, ARD.





FRANCISCO SANCHEZ TAPIA
Capitán de Navío, ARD.
Director de Planificación y Desarrollo, ARD.



ANTONIO CABRAL FANI
Capitán de Navío, ARD.
Intendente General, ARD.





JULIO ANGEL MORALES
Contralmirante, ARD.
Inspector General, ARD.
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, ARD.

